

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Julio 2021

1

OPEP agregará 2 millones de barriles a diciembre

Los grandes productores mundiales de petróleo están analizando agregar al mercado unos 2 millones de barriles de crudo de forma gradual en el periodo agosto-diciembre, con la finalidad de seguir contribuyendo a la recuperación de la economía y de los precios del energético.

Mientras se reúnen los ministros de Petróleo y Energía pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados este jueves, los precios de los crudos referenciales repuntaron ante la expectativa del encuentro ministerial.

El Brent del Mar del Norte amaneció en los 75 dólares por barril (dpb), cotizándose en niveles cercanos a como se encontraba hace unos dos años y medio, variando este jueves muy cerca de los 76 dpb.

El West Texas Intermediate (WTI) por su parte, se cotiza muy cercano que el anterior a unos 75.24 dpb.

Para esta reunión, el Comité Ministerial de Seguimiento de la Organización, a la que pertenecen los grandes productores, como Rusia y Arabia Saudita, recomendaron la incorporación de 400,000 barriles diarios por mes a la producción mundial, hasta completar 2 millones de barriles en diciembre próximo.

Asimismo, el Comité sugirió que el vencimiento del acuerdo de recortes de suministro se extienda hasta diciembre de 2022.

Al respecto, cabe recordar que, en respuesta a la destrucción de la demanda de petróleo causada por la crisis de COVID-19, la OPEP y sus aliados acordaron en 2020 recortar la producción en casi 10 millones de barriles diarios a partir de mayo de ese año, con planes de eliminar gradualmente las restricciones para fines de abril de 2022, recordó Reuters hoy.

Los recortes ahora son de alrededor de 5.8 millones barriles.

Un panel técnico de la llamada OPEP+ había dicho el martes que esperaba que la demanda de petróleo creciera en 6 millones de barriles diarios en 2021, pero destacó los riesgos de un exceso para 2022, diciendo que había "incertidumbres significativas", incluida una recuperación global desigual y el aumento de casos de la variante Delta del coronavirus, agregó Reuters.

En cuanto a la mezcla mexicana de petróleo de exportación, cerró ayer en 69.30 dpb, una ligera ganancia de 0.6% con respecto a la jornada anterior de 68.89 dpb. EAD

Participación de centrales eléctricas de energía limpia crece 12.9%

La capacidad instalada de centrales eléctricas de energía limpia creció 12.19 por ciento en abril respecto a 2020, destaca el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen).

Se trata de un documento que detalla la planeación anual del Sistema Eléctrico Nacional con un horizonte a 15 años, y que concreta la política energética nacional en materia de electricidad, alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En 2020, la capacidad instalada de las centrales eléctricas de energía limpia tales como, hidroeléctricas, geotermoeléctricas, eololéctricas, fotovoltaicas y de bioenergía, fue de 25 mil 594 Megawatts (MW) y al 30 de abril de 2021 subió a 28 mil 714 MW, lo que significó un incremento de 12.19 por ciento.

El incremento fue impulsado por las centrales eléctricas de energía limpia intermitente, eólicas y fotovoltaicas que se encuentran en pruebas o en operación, de acuerdo con el Prodesen.

Al 30 de abril de 2021, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenía una capacidad instalada de 44 mil 835 MW y 16 mil 689 MW para los Productores Independientes de Energía Eléctrico.

En tanto, el sector privado tiene una capacidad instalada de 27 mil 34 MW y Pemex de 921 MW.

La producción de energía eléctrica considerando la generación neta de la CFE y de los diferentes permisionarios durante 2019 fue de 317 mil 820 Gigawatts hora (GWh), de los cuales 74,570 GWh son energía limpia (23.46 por ciento), proveniente de generación eololéctrica, bioenergía, cogeneración eficiente, geotérmica, hidroeléctrica y nucleoléctrica.

Del 01 de enero al 30 de abril de 2021, hay una producción de energía eléctrica de 99,097 GWh de Energía Limpia.

Plantas requieren inversión

Las plantas hidroeléctricas tanto de economías emergentes como desarrolladas requieren inversiones para seguir funcionando, ya que sufren el desgaste de las décadas que han producido energía, advirtió la Agencia Internacional de Energía en el "Informe especial del mercado hidroeléctrico".

Fatih Birol, director ejecutivo de la Agencia, publicó en su cuenta de Twitter que durante los últimos 20 años, la capacidad total de la energía hidroeléctrica aumentó 70 por ciento a nivel mundial, pero su participación en la generación total se mantuvo estable debido al crecimiento de la energía eólica, solar fotovoltaica, carbón y gas natural.

Birol expuso que se espera que la inversión china represente más de la mitad del crecimiento de la energía hidroeléctrica en África, el sudeste asiático y América Latina desde ahora y al menos hasta el 2030.

El informe destaca que las plantas hidroeléctricas han envejecido, ya que durante décadas han proporcionado electricidad renovable y necesitan una modernización para garantizar su contribución a la seguridad eléctrica de manera sostenible durante las próximas décadas. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Julio 2021

2

Pemex 'perdona' multa de 159 mdp a contratista de ductos marinos

La empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) evitó multar con 159 millones de pesos (mdp) a una empresa que incumplió un contrato de infraestructura marina, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se trata de la compañía estadounidense J. Ray Mcdermott, la cual obtuvo un contrato para la ingeniería, procura y construcción de dos ductos marinos para los yacimientos Ku-Maloob-Zaap, pero se retrasó más de 300 días.

“El contratista no concluyó los trabajos en las fechas críticas establecidas, no presentó la información y documentación que acredite que las incidencias y eventos que afectaron la ejecución de los trabajos fueron ocasionados por eventos de fuerza mayor, y no entregó los planos “as built” en todas sus especialidades en los plazos establecidos”, precisó la autoridad federal en un [reporte individual](#) sobre la Cuenta Pública 2020.

Celebrado bajo la dirección del priista Carlos Treviño, el monto del contrato ascendió 912 mdp y comenzó el 20 de junio de 2018 con fecha de terminación para el 16 de marzo de 2019, de acuerdo con el documento federal.

La ASF detectó irregularidades en el proceso de licitación del contrato sobre los requisitos a participantes para la entrega de los estados financieros.

“No se llevó a cabo el procedimiento de licitación conforme a lo establecido en las bases de licitación”, apuntó.

El auditor federal incluso señaló deficiencias en el proyecto ejecutivo, falta de aclaración y documentación en el material constructivo.

La petrolera mexicana respondió a la Auditoría que “en ningún momento se omitió la aplicación” de sanciones por atraso contractual en los trabajos, sin embargo, no eran las cifras que correspondían al tamaño de la falta.

La primer obra contratada fue un oleogasoducto de 24 pulgadas de diámetro por 3.2 kilómetros entre dos plataformas, y un oleoducto de 8 pulgadas de diámetro por 1.5 kilómetros de interconexión submarina en el Golfo de México.

Ku-Maloob-Zaap es relevante porque aporta un tercio — 621,000 barriles diarios— de la producción total de la compañía que dirige Octavio Romero Oropeza. Forbes

Tribunal colegiado revocó una de las suspensiones definitivas contra la LIE

El segundo tribunal colegiado especializado en competencia económica revocó una de las suspensiones contra la LIE

El segundo tribunal colegiado en materia administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones revocó una de las suspensiones definitivas de la Ley de Industria Eléctrica.

El tribunal consideró que la suspensión no es autoaplicativa. “Es decir que su simple entrada en vigor no causa un perjuicio contra los participantes del mercado eléctrico”, explicó a este medio Julia González, asociada de Energía en González Calvillo.

En la sesión de hoy, el Tribunal Colegiado expuso que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica tiene efectos de realización incierta, y no establece obligaciones o afectaciones directas e inmediatas susceptibles de ser suspendidas.

En ese sentido, el Tribunal concluyó que en todo caso, se podrán promover nuevas demandas de amparo contra actos concretos de aplicación, explicó González

González Romero agregó que está pendiente que el primer tribunal especializado resuelva alguna de las suspensiones que se le han turnado.

Los jueces primero y segundo de distrito Especializados en Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión consideraron que el decreto que reforma la ley, incumple los compromisos de México a nivel internacional en materia ambiental debido a la eliminación de los “Certificados de Energía Limpia (CEL).

Además, considera que se retomaría el papel monopólico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo cual sería violatorio de la Constitución. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Julio 2021

3

Diavaz invertirá 2.7 mdd en perforación de Ébano-3000EXP

La CNH autorizó a Diavaz la perforación del pozo exploratorio terrestre Ébano-3000EXP.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a DS Servicios Petroleros (Diavaz Exploración y Producción) la perforación del pozo exploratorio terrestre Ébano-3000EXP.

El pozo está considerado en el escenario base de la modificación del plan de exploración, aprobado por la CNH el 10 de septiembre de 2021 del contrato CNH-M4-Ébano/2018.

Los objetivos geológicos se encuentra en el Cretácico Tamaulipas Inferior y Tamaulipas Superior a 645 metros verticales.

El prospecto tendrá una trayectoria direccional tipo "J", perforado a una profundidad programada total de 1,015 a 1,500 metros verticales.

Paro lo cual se utilizará un equipo de perforación terrestre TDM-638 de 500 HP.

El Hidrocarburo esperado es aceite súper pesado de 14 a 18 grados API.

Los recursos prospectivos estimados por el operador ascienden a 99.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en Cretácico, con una probabilidad de éxito geológico del 34%. Mientras que en Tamaulipas Inferior de 118.4 millones de barriles con una probabilidad de éxito geológico de 29.4%.

Los programas de perforación y abandono del pozo contemplan en total 36 días: 15 para la perforación (del 16 de agosto al 30 de agosto del 2021), y 21 para la terminación (del 30 de agosto al 20 de septiembre del 2021).

Los costos programados ascienden en total a 2.7 millones de dólares: de los cuales 1.7 millones se utilizarán para la perforación, y un millón para el abandono. OGM

CNH autoriza que Pemex invierta hasta 337 mdd en exploración de campo Uchukil

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó en su 47 sesión extraordinaria la solicitud de modificación al plan de exploración presentada por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0149-Uchukil. El operador prevé inversiones en el escenario base por 99.62 millones de dólares, cifra que se podrá incrementar hasta 337.56 millones con la inclusión de las actividades del escenario incremental. El regulador detalló que el área se localiza frente a las costas de Tabasco, dentro de la provincia petrolera Cuencas del Sureste. La modificación se realiza por el cambio e inclusión de prospectos, recalendarización de actividades y actualización del monto de inversiones. Pemex Exploración y Producción propuso realizar en dos escenarios operativos: procesado sísmico 3D, hasta 24 estudios y nueve pozos; tres en el escenario base y hasta seis en el incremental.

En el segundo orden del día autorizó a la solicitud de DS Servicios Petroleros, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Ébano-3000EXP. La construcción del pozo y su terminación se realizará en 36 días y sus objetivos geológicos son en el cretácico inferior y superior, donde estima encontrar recursos prospectivos estimados en 217.6 millones de barril

Además el Órgano de Gobierno de la CNH dio el visto bueno a Pemex, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Miztli-1EXP, así como la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tlense-1EXP. El pozo Miztli-1EXP considera trabajos durante 188 días, y se estima encontrar recursos por 6.67 MMbpce, con un costo de 20.8 millones de dólares. Los trabajos del pozo exploratorio Tlense, incluida una ventana, se realizarán en 118 días y se esperan recursos por 18.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con un costo de 53.4 millones de dólares. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de Julio 2021



4

Tribunal revoca una suspensión a la reforma eléctrica

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones revocó una de las suspensiones definitivas de la **Ley de Industria Eléctrica** este jueves.

Según el **Consejo de la Judicatura**, dicho tribunal consideró que la suspensión no es autoaplicativa, lo que significa que su simple entrada en vigor no causa un perjuicio contra los participantes del mercado.

El órgano colegiado expuso que la reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** tiene efectos ambiguos y no establece obligaciones o afectaciones directas.

Por tanto, se podrán promover nuevas demandas de amparo contra actos concretos y agentes específicos.

Aún falta que el primer tribunal especializado resuelva alguna de las suspensiones a su cargo.

Los jueces Primero y Segundo de Distrito Especializados en Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión consideraron que el decreto que reforma la Ley, incumple los compromisos de México a nivel internacional en materia ambiental debido a la eliminación de los "Certificados de Energía Limpia" (CEL).

La nueva **Ley de la Industria Eléctrica** con los cambios de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador fue promulgada luego de su aprobación en el Senado y suspendida hasta las sentencias de amparo de varias decenas de juicios. Con la reforma a esta Ley, será legal ponderar el despacho de **hidroeléctricas y plantas** de la **CFE**, además de que se permite que todos los generadores antiguos renovables emitan certificados de energía limpia, se elimina la obligación de la **CFE** de comprar energía mediante subastas de largo plazo para venta de renovables y se autoriza la revisión y cancelación de permisos de generación si éstos tienen indicios de corrupción.

Según expertos, la inconstitucionalidad de esta reforma se refleja en que el Artículo 1 de la Carta Magna dice que sus ordenamientos se aplican para todas las personas, incluyendo empresas y extranjeros, sin discriminación, mientras los cambios en la Ley de la Industria Eléctrica hacen distinciones para el despacho de energía basados en quién es el generador.

En tanto, el **Artículo 14** constitucional habla de la **seguridad jurídica**, ya que nadie puede ser privado de derechos adquiridos si no es a través de un juicio, mientras que los cambios plantean la posibilidad de revisar y revocar permisos de autoabasto si se encuentra que son corruptos. El **Artículo 16** de la Constitución se refiere a la legalidad y la competencia de las autoridades para revocar estos permisos.

Finalmente, el Artículo 386 del Código Penal federal refiere que el fraude es materia penal y lo determinan los juzgados, no la Comisión Regulador de Energía, como se pretende.

Los contratos de productores independientes de energía firmados entre CFE y privados tienen una cláusula de no inmunidad para los firmantes, con lo que cualquier cambio debe ser de común acuerdo o se desahogará mediante arbitraje, según la revocar estos permisos.

reglamentación de la Cámara de Comercio.

La implementación de la nueva Ley de la Industria Eléctrica tendrá un costo adicional de 60,000 millones de pesos anuales derivado de la compra de combustibles más caros para el suministro de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) coincidieron también analistas.

Trayectoria judicial de la Ley de la Industria Eléctrica

- El Congreso de la Unión aprobó el 2 de marzo de 2021 la nueva [Ley de la Industria Eléctrica](#) y el Ejecutivo ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF el martes, con lo que [entró en vigor](#) al día siguiente.
- Dos empresas denunciaron afectaciones a sus derechos constitucionales a la libre competencia, por lo que [un juzgado especializado](#) en esta materia ordenó la suspensión provisional de la aplicación de la nueva ley, para escuchar los argumentos de la autoridad.
- El 18 de marzo citó para la audiencia preliminar, donde dictará si mantiene la [suspensión](#) mientras continúa el juicio de amparo o la levanta.
- El juez dará a conocer el plazo que le tomará conceder o negar el amparo. Otras personas físicas o morales pueden también interponer demandas de amparo que según las afectaciones que consideren pueden ir también a juzgados administrativos.
- Antes de la sentencia, las autoridades y la industria pueden negociar distintos acuerdos que invaliden parcialmente, en temporalidad o artículos, la ley.

El órgano colegiado expuso que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica tiene efectos ambiguos y no establece obligaciones o afectaciones directas. El Economista

02 de Julio 2021



5

Congresista republicano se opone a que Pemex se quede con el 100% de Deer Park

El miembro de la Cámara de Representantes estadounidense, **Brian Babin**, urgió al Comité de Inversiones Foráneas de su país (CFIUS, por su sigla en inglés) a iniciar una revisión integral de la posible compra de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** a **Shell** de la mitad de la [refinería de Deer Park en Texas](#), lo que debe incluir una posible negociación a la transacción acordada entre las empresas.

A través de una misiva enviada a la secretaria del Tesoro, **Janet Yellen** y a la secretaria de Energía, **Jennifer M. Granholm**, el **republicano** expuso su preocupación a esta operación, con el argumento central de que la petrolera del Estado mexicano no tiene experiencia para operar la planta, lo cual podría generar un accidente industrial de una importante magnitud, además de que provocaría degradación ambiental y daños a la economía regional.

“Pemex carece de la experiencia ejecutiva, gerencial y técnica en la operación segura de instalaciones como ésta, que son de vanguardia”, aseveró el congresista, “la transacción aumenta de forma importante los riesgos de un accidente industrial, de una seria degradación ambiental local y daños a la economía local debido a una mala gestión empresarial”.

El funcionario estadounidense expuso que **Pemex** tiene un historial problemático en su relación con empresas estadounidenses, además de que se ha retractado de contratos importantes y se ha envuelto en escándalos de corrupción y disputas corporativas.

“Por ello, envié una carta al organismo regulador responsable de aprobar esta venta, el Comité de Inversión Extranjera en Estados Unidos (CFIUS). Nuestras empresas de energía deben seguir las regulaciones más estrictas que garantizan la protección de los estadounidenses y la seguridad de esta industria vital, y no tengo la confianza de que Pemex pueda o incluso desee cumplir con estas altas expectativas”, publicó el legislador en su sitio web.

El pasado 24 de mayo, Pemex dio a conocer que concluyó las negociaciones para adquirir por un monto inicial de 596 millones de dólares, más lo que se añade de inventarios al cierre del trato, para la compra de 50.005% de la participación en la [refinería de Deer Park](#) que actualmente detenta Shell Oil Company, que no solicitó la transacción, pero aceptará la compra en efectivo, luego de que en 2020 la refinería reportó pérdidas por 178 millones de dólares.

Pemex es actual tenedora del 49.995% a través de su filial P.M.I. Norteamérica, con lo que, con esta transacción, la empresa estatal adquiriría la propiedad total de la refinería. La contraprestación acordada es de 596 millones de dólares, lo cual es un monto pagado en efectivo y un monto representado por la eliminación de la participación de **Shell** en la obligación de deuda de la sociedad. Desde hace más de 70 años, **Pemex** opera refinerías en México, luego de que expropió las que operaban extranjeros en 1938. Actualmente, maneja seis plantas de grandes dimensiones con una capacidad instalada conjunta de 1.620 millones de barriles de proceso de crudo.

Entre los incidentes más recientes de la petrolera mexicana, en diciembre del año pasado se registraron dos explosiones por acumulación de gas en la Refinería de Cadereyta. Hubo cinco personas con lesiones leves. Además, el 31 de diciembre del año pasado, Petróleos Mexicanos reportó de un oleogasoducto ubicado frente a la Terminal Marítima Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, por una fuga de combustible. No hubo lesionados, pero sí pérdidas económicas. El Economista

Pemex se aleja más de modelo energético global: expertos

La dinámica de volumen y precios en el comercio exterior de Petróleos Mexicanos (Pemex) parece manejarse mediante una estrategia en sentido contrario al resto del mundo: con menos ventas de crudo cuando aumenta el precio, más estímulos al consumo de gasolinas cuando Hacienda podría recaudar más y utilizar los ingresos para otros programas y ninguna visión rumbo a la transición energética, explicó a El Economista Gonzalo Monroy, director ejecutivo de la consultora energética GMEC.

“El problema es una política en contra sentido de la energía en general y de una estrategia para la transición hacia una canasta renovable, pero los cambios regulatorios han buscado llegar a una situación peor en una especie de semi monopolio lleno de ineficiencias por todas partes, como los apagones y el desabasto de combustibles, no son casuales”, dijo.

En lo que respecta a las exportaciones de crudo, en un año se han reducido en 15% para ubicarse en 972,718 barriles diarios en el promedio entre enero y mayo. En el comparativo anual, la reducción es de 27.3 por ciento, según la Base de Datos Institucional de Pemex.

En tanto, el precio de la mezcla mexicana de exportación aumentó 62% anual, pasando de 35.8 dólares por barril el año pasado a 58.3 dólares por barril en el mismo lapso.

“¿Cuál es la lógica de exportar menos cuando el precio es más alto? La rigidez expuesta como soberanía, con un concepto basado en otro momento global, nos lleva a que en una época en que urge la recuperación económica, Hacienda obtenga menos ingresos”, explicó Monroy.

Pero la decisión gubernamental de bajar las exportaciones de crudo para inyectar más petróleo al sistema nacional de refinación puede no ser la única causa de la caída en las exportaciones, detalló el analista, ya que desde el año pasado, la drástica reducción de los ingresos de prácticamente todas las industrias en el mundo han obligado a que las inversiones se dirijan a los proyectos más rentables y esto incluye al sector energético y el comercio de combustibles, donde el crudo mexicano y su calidad con alta proporción de crudo pesado compite contra otros petróleos del mundo.

“Las empresas ya no van a gastar por gastar”, explicó Monroy. Y en un momento de recuperación en que la demanda va en aumento, la oferta no sigue este ritmo porque los negocios que pararon no volverán a operar hasta que encuentren rentabilidad sin cuestionamientos.

Con ello, el ritmo de los inventarios sigue bajando sus niveles y los precios van al alza. De ahí que en una década el precio de la mezcla mexicana, vinculado a los precios de referencia como el Brent y el WTI y que arrastra al precio spot de las gasolinas, ha bajado 42%, y en lo que va del año se ubica en 58.3 dólares por barril cuando en 2011 superaba los 101.1 dólares por barril.

Mientras tanto, el año pasado el precio en este mismo lapso fue de 35.8 dólares por barril. Con esta dinámica global, todas las consultoras apuestan a que el precio del crudo mexicano pasará los 70 dólares por barril, mientras que las exportaciones de crudo no seguirán este ritmo incremental. A la vez, el IEPS que el gobierno federal cobra a los consumidores de gasolina regular se ha ubicado por encima de 20% del precio al consumidor en los últimos dos años. Al respecto, Gonzalo Monroy explica que además de no obtener los ingresos necesarios para múltiples programas que requiere Hacienda por venta de crudo, los automovilistas carecen de la oportunidad de ver ahorros cuando caen los precios de las gasolinas y optar por otras opciones de movilidad cuando suben. El Economista

A contracorriente

Las exportaciones de crudo se han reducido en 15% en un año para ubicarse en 972,718 barriles diarios en el promedio entre enero y mayo. En el comparativo anual, la reducción es de 27.3 por ciento. En tanto, el precio de la mezcla mexicana de exportación aumentó 62% anual. Especialistas ven poca lógica de exportar menos crudo en momentos en que el precio es más alto.

Pemex | exportaciones de petróleo* |

MILES DE BARRILES DIARIOS





Prevé Sener mayor crecimiento de la generación distribuida

Al cierre de 2020, la capacidad instalada total de la generación distribuida acumulada en el país llegó a los 1,396 MW, de los cuales 1,388 MW, esto es, 99.42% del total, correspondieron a la solar fotovoltaica, seguida de la generada con biogás con una participación de 0.36% y la biomasa con apenas 0.09%.

Con una muy reducida participación también se generó a partir de la cogeneración, la eólica, el gas, el combustóleo, el diesel y la hidroeléctrica.

“En 2020 fue instalada una capacidad de 365 MW que se estima tuvieron una generación de 334 GWh, un incremento de 9.12% con respecto a lo instalado en 2019”, expone.

Ante este crecimiento registrado y el proyectado para los próximos 15 años, la Sener considera que la integración de la GD, principalmente la fotovoltaica, debe tenerse en cuenta en la integración de los proyectos de centrales eléctricas, “ya que plantea grandes retos para los pronósticos de demanda y consumo, la interoperabilidad entre la RNT y las RGD”, refiriéndose así a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución.

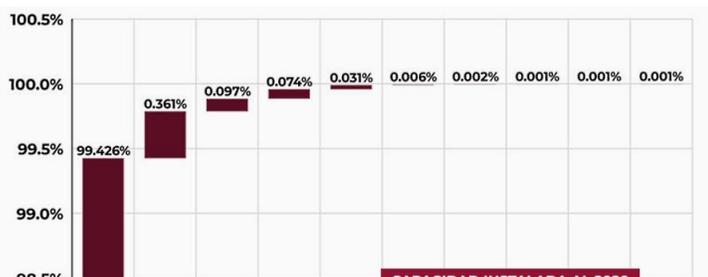
En este sentido, el PRODESEN también plantea que este crecimiento requiere actualizar el proceso del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctrica (PIIRCE).

La razón es que la incorporación de nueva capacidad año con año modifica la demanda y el consumo de energía estimados por región y sistema, lo que se refleja en diferentes requerimientos de reserva de planeación.

De hecho, la región del país que presentará mayor crecimiento de capacidad instalada de GD será la Occidental, ya que para 2035 se estima que llegará a los 2,182 MW, esto es, 23.8% del total, seguida por la región Noreste con 1,524 MW (16.6%) y en la tercera posición se encuentra la Central con 1,474 MW, o 16.1%.

El PRODESEN destaca que, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la política energética de la actual administración impulsará la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos 2 millones de habitantes.

El gobierno federal, con ello, apuesta también a lograr las metas de energía limpia y de eficiencia energética, con una disminución en el consumo de electricidad de 1.64%. EAD



Participación de centrales eléctricas de energía limpia crece 12.9%

La capacidad instalada de centrales eléctricas de energía limpia creció 12.19 por ciento en abril respecto a 2020, destaca el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen).

Se trata de un documento que detalla la planeación anual del Sistema Eléctrico Nacional con un horizonte a 15 años, y que concreta la política energética nacional en materia de electricidad, alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En 2020, la capacidad instalada de las centrales eléctricas de energía limpia tales como, hidroeléctricas, geotermoeléctricas, eololéctricas, fotovoltaicas y de bioenergía, fue de 25 mil 594 Megawatts (MW) y al 30 de abril de 2021 subió a 28 mil 714 MW, lo que significó un incremento de 12.19 por ciento.

El incremento fue impulsado por las centrales eléctricas de energía limpia intermitente, eólicas y fotovoltaicas que se encuentran en pruebas o en operación, de acuerdo con el Prodesen.

Al 30 de abril de 2021, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenía una capacidad instalada de 44 mil 835 MW y 16 mil 689 MW para los Productores Independientes de Energía Eléctrico.

En tanto, el sector privado tiene una capacidad instalada de 27 mil 34 MW y Pemex de 921 MW.

La producción de energía eléctrica considerando la generación neta de la CFE y de los diferentes permisionarios durante 2019 fue de 317 mil 820 Gigawatts hora (GWh), de los cuales 74,570 GWh son energía limpia (23.46 por ciento), proveniente de generación eleoeléctrica, bioenergía, cogeneración eficiente, geotérmica, hidroeléctrica y nucleoeeléctrica.

Del 01 de enero al 30 de abril de 2021, hay una producción de energía eléctrica de 99,097 GWh de Energía Limpia.

Plantas requieren inversión

Las plantas hidroeléctricas tanto de economías emergentes como desarrolladas requieren inversiones para seguir funcionando, ya que sufren el desgaste de las décadas que han producido energía, advirtió la Agencia Internacional de Energía en el “Informe especial del mercado hidroeléctrico”.

Fatih Birol, director ejecutivo de la Agencia, publicó en su cuenta de Twitter que durante los últimos 20 años, la capacidad total de la energía hidroeléctrica aumentó 70 por ciento a nivel mundial, pero su participación en la generación total se mantuvo estable debido al crecimiento de la energía eólica, solar fotovoltaica, carbón y gas natural. El Financiero